



**MAT: DESIGNA A FUNCIONARIOS CON ROLES QUE INDICA EN EL PORTAL DE MERCADO PUBLICO – CHILE COMPRA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 440**

**CONCEPCIÓN, 09 DE MARZO DE 2021.**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento; en la Ley 19.880, que establece bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N° 557, de 20 de noviembre de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante Resolución exenta N° 52 de fecha 08 de enero de 2020, se designó a Don Fernando Ariz Carrillo, como Administrador del Portal Chile Compra.
- 2.- Que mediante Ord. N°1157 de fecha 29 de septiembre de 2020. Se solicitó a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública, la creación de perfil de administrador en el portal de Chile Compra, al funcionario Sr. Ricardo Salas Martinez,
- 2.- Que, la Dirección de Chile Compra, puso a disposición en la plataforma de mercado público, la inscripción de usuarios para rendir prueba de acreditación año 2021. Del cual, mediante correo electrónico manifestó su voluntad de re-acreditarse, el Sr. J. Sebastian Maldonado Soto, asesor jurídico de esta Intendencia Regional.
- 3.- Que según consta, en Certificado del Encargado del Departamento de Adm. Y Finanzas de esta Intendencia Regional, de fecha 08 de marzo de 2021, que en base a la información extraída del Portal de mercado público, señala a los funcionarios que poseen, usuarios en estado activo.
- 4.- Que, asimismo, señalar que esta Intendencia Regional, por razones de buen funcionamiento del servicio, requiere actualizar la administración de sus usuarios en el portal de mercado público.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESÍGNESE** a Don Ricardo Salas Martinez,
- 2.- **DESÍGNESE** a Doña Karen Rojas Sereño,
- 3.- **DESÍGNESE** a Don J. Sebastian Maldonado Soto

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**



**PATRICIO KUHN ARTIGUES**  
**INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO**

VST/CAC/Enc  
Distribución:  
• DAF  
• Oficina de Partes.